



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.10. 0160**

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón MANTA el **12/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **LUBRICANTES PETROLEROS DEL ECUADOR S.A. LUPETROECSA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2010.48 de 22/Marzo/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08233 del 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LUBRICANTES PETROLEROS DEL ECUADOR S.A. LUPETROECSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a


3 MAR 2010

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7290996
Nro. Trámite 4.2010.87
CH/

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.641 de fecha 12 de Marzo de 2010, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC DIC.P.10.000160, de fecha 23 de Marzo del año 2010, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, se APRUEBA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LUBRICANTES PETROLEROS DEL ECUADOR S.A. LUPETROECSA". Manta, Marzo 24 del año 2010.- EL NOTARIO.-



RGM
Ab. Raúl González Melgarejo
NOTARIO PÚBLICO DE MANTA



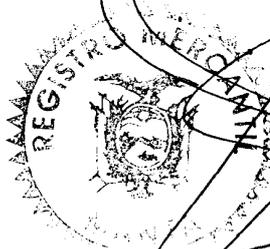
R A . .
x

[Handwritten signature]

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " LUBRICANTES PETROLEROS DEL ECUADOR S. A. LUPETROECSA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (231) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B)

MANTA, 25 DE MARZO DEL 2010



Ay. Gary A. Gómez Rivera
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
CANTON MANTA